



Nueva Loja, 23 de abril del 2015

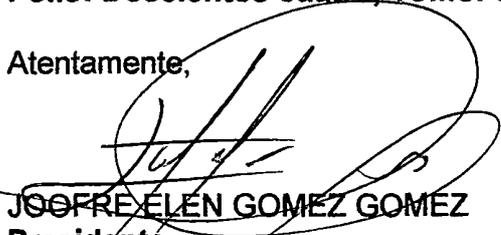
Señor
GANDHY VLADIMIR MENESES ALVAREZ
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, el veinte y dos de abril del 2015 tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente General de la **COMPañIA TRANSPORTE INTERNACIONAL HAYAK KUCHA S. A.**; y, ejerza la representación legal, judicial, y extrajudicial por el período de dos años, de conformidad con lo previsto en los artículos treinta y treinta y uno de los Estatutos Sociales y más disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

La **COMPañIA TRANSPORTE INTERNACIONAL HAYAK KUCHA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la doctora Wilma Salazar Jaramillo, Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, con fecha cuatro de diciembre del dos mil doce, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.13.000050** de fecha cuatro de enero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio, el catorce de enero del mismo año, bajo el Número: **Mil setecientos cuatro, Folio: Doscientos cuatro, Tomo: SEXTO.**

Atentamente,


JOFRE ELEN GOMEZ GOMEZ
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede y juro desempeñarlo fiel y legalmente de conformidad con los Estatutos de la **COMPañIA TRANSPORTE INTERNACIONAL HAYAK KUCHA S. A.**; y, la Ley de Compañías.

Nueva Loja, 23 de abril del 2015.



GANDHY VLADIMIR MENESES ALVAREZ
C.C.: 040086923-6



REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
LAGO AGRIO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **VEINTICUATRO**, folio: sesenta y ocho, bajo el número: Diez mil quinientos sesenta y ocho, queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL HAYAK KUCHA S.A.**

Nueva Loja, 22 de mayo de 2015

~~Dr. Byron Saritama Torres~~
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO**

Elaborado por: Pineda Andrea
Factura: 24443
Hora: 16H00

